



Veinte maravedis.

18

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Yo el Juste Señor

Dn Alonso Monreal, y Corbalar vecino
de esta villa puesto ante V^o Contador
benexación que debe: Dice Como Seleacho sabex
Como V^o, seaxerido nombrado por Mayor do-
mo & propios, No queda así debida gratia;
Y en atención que sus graves ocupaciones, y o-
tras circunstancias que seaxiten; Le estimulan a no
poder desamparar este ministerio, por lo que desde
luego se desiste para que V^o nombre ael que
fuere de su Mayor agrado: Y Respecto a tener
dado un Memorial a V^o, expresando en el suce-
sión de las obras de la Bodega Nueva del Atrite
por mandado de V^o, y habiendo sido suaxiten
con el mayor zelo, y cuidado, como es notorio, des-
de el dia quince de octubre asta el presente, recibien-
do materiales, paga de gente, y otras fatigas q^{ue} traen
conigo otra mano obra, como tambien tolerando la
crueldad de el tiempo; No sabiendo el premio por
dias ni de el todo, portanto suplica así seaxibe-
naxible lo que sea de su Mayor agrado; pidiendo
abu suena Mafestad lequaxse dilatar ams
Dn Alonso Monreal
y Corbalar